PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERO

OBJETIVO BÁSICO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

Ejecutar los recursos única y exclusivamente para el objeto del convenio de apoyo, de acuerdo a los ítems aprobados en el proyecto por el INDER Medellín.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.

1. Relacionar todas y cada una de las facturas y/o cuentas de cobro en el siguiente formato.
2. Los recursos económicos aportados por el INDER Medellín para el evento serán invertidos y soportados en las respectivas facturas y/o cuentas de cobro, acorde los ítems señalados en el formato de cofinanciación y estipulados en el convenio de apoyo "*OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD APOYADA*" numeral 2.
3. Presentar evidencias fotográficas de cada uno de los ítems contratados por la entidad bajo el recurso asignado por el INDER y ejecutados en el evento apoyado.
4. Presentar el informe financiero conforme a lo solicitado en la COMUNICACION 1020-07 SOPORTES RENDICIONES DE CUENTAS 2017
5. Requisitos para legalizar facturas presentadas en este informe en caso de ser una situación especial, se debería es leer en las obligaciones generales y específicas que se encuentran en el convenio de apoyo.

Persona Natural	Persona Jurídica
Cuenta de cobro	Factura
RUT reciente	RUT reciente
Cédula	(Cámara Comercio o certificado de existencia)
Subcontrato del servicio prestado- firmado por ambas partes	Subcontrato del servicio prestado- firmado por ambas partes
Comprobante de egreso (con número de relación)- firmado por ambas partes	Comprobante de egreso (con número de relación)- firmado por ambas partes

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276

inder	**INFORME FINANCIERO PARA CONVENIO DE APOYO**	CODIGO: F-INF-039 VERSIÓN: 001

Pago seguridad social	

Nota: Cada factura con este paquete

Ejemplo:

INFORME FINANCIERO									
INGRESOS			EGRESOS (se debe hacer por el 100% del valor del apoyo)						
A FAVOR DE Ej: LIGA ANTIOQUEÑA XXX	CONCEPTO Ej: APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO XXX	VALOR DEL CONVENIO DE APOYO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO	NO. FACTURA O CUENTA COBRO	FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR	SALDO
LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO CAMPEONATO NACIONAL DE INDIVIDUALY DOBLES	10.000.000			JUZGAMIENTO	FCTM 643	14 DE JULIO		21726000
			CE 06-69	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	ABONO A FACT		30/06/2025	$15.025.782	
			CE 06-71	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	ABONO A FACT + FCTM 643		30/06/2025	$2.700.000	
			CE 07-04	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	ABONO A FACT FCTM643		04/07/2025	$4.000.000	
							TOTAL	21.725.782	21.726.000

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FCTM643
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha generación: 14/07/2025 15:31:01
Fecha expedición: 14/07/2025 15:31:02

Federación Colombiana de Tenis de Mesa
NIT: 890106273-1
Calle 45 N° 66 B-15 Salitre el Greco
Bogota, D.c. Colombia
TEL: 3103000648
fctmcolombia@gmail.com

FACTURADO A
Liga de Tenis de Mesa de Antioquia
NIT 890906245-6
Carrera 70 N°49 B-15 Medellín
TEL: +57 350 4306332
ligatenismesa@gmail.com
Principal

CUFE: b2db6e48a9a71622e9a660e0305344c6af48b80d9b9dfce8ad30c1b8ede08ab0d67d066452e2b198e18a4d43441f19ff

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	*024* Juzgamiento Campeonatos Nacionales Juzgamiento: Gerente de competencias para el XXIII Campeonato Nacional de Individual y Dobles en Medellín, Antioquia del 28 de junio al 4 de julio de 2025.	8	$225.000,00		$1.800.000,00
2	*024* Juzgamiento Campeonatos Nacionales Juzgamiento: Juez General para el XXIII Campeonato Nacional de Individual y Dobles en Medellín, Antioquia del 28 de junio al 4 de julio de 2025.	8	$195.000,00		$1.560.000,00
3	*024* Juzgamiento Campeonatos Nacionales Juzgamiento: Juez Adjunto para el XXIII Campeonato Nacional de Individual y Dobles en Medellín, Antioquia del 28 de junio al 4 de julio de 2025.	8	$152.000,00		$1.216.000,00
4	*024* Juzgamiento Campeonatos Nacionales Juzgamiento: (10) Árbitros ITTF WB para el XXIII Campeonato Nacional de Individual y Dobles en Medellín, Antioquia del 28 de junio al 4 de julio de 2025.	7	$1.280.000,00		$8.960.000,00
5	*024* Juzgamiento Campeonatos Nacionales Juzgamiento: (10) Jueces ITTF WB para el XXIII Campeonato Nacional de Individual y Dobles en Medellín, Antioquia del 28 de junio al 4 de julio de 2025.	7	$1.170.000,00		$8.190.000,00

Total cantidad : 38
VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS

SUBTOTAL	$21.726.000,00
TOTAL NETO	**$21.726.000,00**

Por favor consignar a la cuenta de ahorros N°005000368711 del Banco Davivienda a nombre de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764091763001 vigencia de 09/04/2025 al 09/04/2026

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141052423076

(415)7707212489984(8020) 000014105242307 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 6 2 7 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. [illegible] apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. [illegible]	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 35 BIS 19 31 P 2

42. Correo electrónico fctmcolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 7 7 4 0 2 0 8	3 2 0 4 1 0 7 4 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	1 9 7 3 0 8 1 0	4 6 6 9	2 0 1 7 0 1 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
[illegible] puesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052423076

(415)7707212489984(8020) 000014105242307 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 1 0 6 2 7 3 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 13. 3 2 | 14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
63. Formas asociativas:
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados:
65. Fondos:
66. Cooperativas:
67. Sociedades y organismos extranjeros:
68. Sin personería jurídica:
69. Otras organizaciones no clasificadas: 1 5
70. Beneficio: 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	6 9 5	1 6 8 8
73. Fecha	1 9 7 3 0 8 1 0	2 0 1 7 0 8 2 3
Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	9 8
76. Fecha de registro	1 9 7 3 0 8 1 0	2 0 1 7 0 8 2 3
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 8	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 3 0 8 1 0	2 0 1 2 0 7 1 3
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional: 100 %
83. Nacional público: 0.0 %
84. Nacional privado: 100.0 %
85. Extranjero: 0 %
86. Extranjero público: 0.0 %
87. Extranjero privado: 0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria | 171. País | 172. Número de identificación tributaria

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141052423076

(415)7707212489984(8020) 000014105242307 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 6 2 7 3	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 8 6 5 9 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FIGUEROA	MARIN	CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 7 6 8 2 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA	SANDOVAL	GABRIEL	HERNAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

55

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141052423076

(415)7707212489984(8020) 000014105242307 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 6 2 7 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 6 8 4 1 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	MUÑOZ	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 5 9 0 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORENO	COY	PEDRO	DIONISIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 1 9 7 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORREA	PINILLA	ALEXANDER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052423076

(415)7707212489984(8020) 000014105242307 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 6 2 7 3	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 5 9 9 0 0 5		2 0 8 6 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
AZ	CASTELLANOS	NUBIA	ESTELA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 3 0 8 0 1

Revisor fiscal

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 5 0 1 9 9		7 2 8 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SERNA	GIL	NESTOR	JAIRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Deporte

FECHA: lunes 14 de julio del 2025

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Que a través de la Ley 1967 de 2019, se transformó el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte como organismo principal de la Administración Pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte.

Que el Ministerio del Deporte, por disposición legal ejerce las funciones de Inspección, Vigilancia y Control sobre los organismos deportivos integrantes del Sistema Nacional del Deporte, en virtud de las facultades previstas en el artículo 25 de la Constitución Política de Colombia, Ley 181 de 1995, Decreto 1227 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto 1085 de 2015, Ley 1967 de 2019 y demás normas concordantes.

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto Ley 1228 de 1995, "La personería jurídica de los organismos deportivos de nivel nacional, será otorgada por el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes. La de los organismos deportivos de los demás niveles, por las autoridades competentes del respectivo nivel…"

Como desarrollo de lo anterior, el artículo 2.6.2.1. del Decreto 1085 de 2015, prevé que: "El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo Libre - COLDEPORTES - , otorgará personería jurídica a los organismos que se constituyan como Federaciones Deportivas Nacionales…."

A su turno, el artículo 2.6.2.3. del Decreto 1085 de 2015, contempla que: "Cuando se produzca una reforma de los estatutos, una nueva designación de representante legal o de los miembros de los órganos de administración, control y disciplina de una federación deportiva nacional u ocurra su reelección para un nuevo período estatutario, el organismo deportivo procederá a solicitar su inscripción ante COLDEPORTES."

Por su parte, el Artículo 2.6.2.4. ibídem establece: "Para los efectos legales, será prueba suficiente de la existencia jurídica y de la representación legal de las Federaciones Deportivas Nacionales, la certificación expedida por COLDEPORTES en los términos del presente Decreto, en donde conste el acto por el cual se otorgó la personería jurídica, el nombre y funciones del representante legal inscrito, el nombre de los demás miembros de los

órganos colegiados de administración, de control y de disciplina, si así se solicitare y la dirección de notificación judicial."

Que la Ley 1967 de 2019, dentro de las funciones que debe ejercer la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, en el numeral 17 del artículo 15 consagra: "Expedir los certificados de existencia y representación legal y registrar los libros de actas de reuniones de los órganos de dirección y administración de las federaciones deportivas nacionales y de los clubes profesionales constituidos como corporaciones o asociaciones sin ánimo de lucro."

Que el Artículo 12 de la Ley 1967 de 2019, consagra: "Referencias normativas. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, todas las referencias y/o disposiciones legales vigentes al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) se entenderán hechas al Ministerio del Deporte..."

En mérito de lo expuesto, el Director(a) de Inspección, Vigilancia y Control de la entidad,

CERTIFICA

Nombre:
Federación Colombiana de Tenis de Mesa

Naturaleza Juridica:
Es un organismo deportivo de derecho privado, constituida como una asociación, sin ánimo de lucro, dotado de personería jurídica que impulsa programas de interés público y social.

Objeto Social:
Fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte de Tenis de Mesa y sus modalidades deportivas, dentro del ámbito nacional e impulsar programas de interés público y social.

Domicilio:
BOGOTA D.C.

Personeria Juridica reconocida por:
Resolución No. 0695 de Agosto 10 de 1973 expedida por la Gobernación del Atlántico.

NIT:
890106273 - 1

Periodo Estatutario:
Desde Agosto 1°. de 2021 hasta Julio 31 de 2025.

Representante Legal:
CARLOS ANDRES FIGUEROA MARIN CC 79865920 de BOGOTA

Funciones del representante Legal:
A. Presidir las reuniones de la Asamblea; B. Convocar en nombre del órgano de administración las reuniones de asamblea; C. Convocar y presidir las sesiones del órgano de administración; D. Presentar a la Asamblea los informes de labores, anualmente o cuando ésta los solicite; E. Registrar los libros de actas de reuniones de asamblea y de miembros del órgano de administración ante el MINISTERIO DEL DEPORTE; F. Suscribir los actos y contratos que comprometan a La Federación y los que le señale el estatuto, los reglamentos, la Asamblea o el órgano de administración, los Acuerdos, Resoluciones, Actas y demás documentos; G. Ordenar los gastos y firmar con el tesorero, sobre los fondos de La Federación; H. Representar a la Federación, por sí o por delegación, en los actos públicos y privados; I. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

Órgano de administración:

Nombres	Cargo	Tipo Documento	Documento
Carlos Andrés Figueroa Marín	Presidente	CC	79865920
Gabriel Hernán Molina Sandoval	Vicepresidente	CC	6768258
Carlos Alberto Ruíz Muñoz	Secretario	CC	71684106
Alexander Correa Pinilla	Tesorero	CC	79719782
Pedro Dionisio Moreno Coy	Vocal y Rptte. de las Personas con Discapacidad	CC	79559012

Comentarios:
No hay datos.

Órgano de control:

Nombres	Cargo	Número tarjeta profesional
Nubia Estela Díaz Castellanos	Revisor Fiscal Principal	T.P. No. 20869-T
William Alyobert Polanía	Revisor Fiscal Suplente	T.P. No. 73351-T

Puentes		

Comentarios:
No hay datos.

Miembros Comisión Disciplinaria:

Nombres	Tipo documento	Documento
Mary Graciela Reinoso Flórez	CC	38230835
Rafael Mariño Mejía	CC	80364592
Luis Omar Mateus Niño	CC	80799488

Comentarios:
No hay datos.

Estatutos sociales:
Última reforma estatutaria aprobada en reuniones extraordinarias de la Asamblea de Afiliados realizadas el 9 de Mayo y el 11 de Julio de 2022 e inscrita por el Ministerio del Deporte mediante Resolución No. 001036 del 31 de Agosto de 2022.

Reconocimiento deportivo:
Renovado mediante Resolución No. 001208 del 3 de Octubre de 2022, con una vigencia de 5 años contados desde el 27 de Octubre de 2022 hasta el 27 de Octubre de 2027, por ejecutoria del acto administrativo.

Dirección de notificación judicial:
Diagonal 35 Bis No. 19-31 Piso 2º.

Municipio:
BOGOTA D.C.

Anotación:
No hay datos.

En virtud de lo anterior, el suscrito Director(a) de Inspección, Vigilancia y Control autoriza con su firma el siguiente certificado, bajo la advertencia que la información puede variar de acuerdo con lo que se informe por parte del respectivo organismo deportivo y que igualmente la información aquí

contenida se encuentra protegida por el habeas data y no puede ser utilizada para fines distintos que los previstos legalmente, se expide el lunes 14 de julio del 2025.



Cesar Mauricio Rodriguez Ayala
Director(a) de Inspección Vigilancia y Control

Para efectos de validación de este certificado consulte el siguente codigo de verificación **890106273_j5zky** en el siguente enlace: http://certificados.mindeporte.gov.co/ivc/certivc/valida.

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA Y LA LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA

ALEXANDER ECHAVARRIA JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía **8.026.860** de Medellín quien obra en nombre y representación de **LA LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA** con **NIT 890906245-6** con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución **No 2024000714** expedida por la Gobernación Departamental de Antioquia, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** de una parte, y de la otra **CARLOS ANDRÉS FIGUEROA MARÍN** con número de cédula **79.865.920** quien obra en nombre y representación de **LA FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA** con **Nit 890106273-1** y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA: Se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de juzgamiento, durante el "**XXIII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO**" a celebrarse en la ciudad de Medellín, entre el 28 de junio y el 04 de julio de 2025, en el Coliseo Rodrigo Pérez Castro.

SEGUNDO OBJETO: PRECIO Y FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma total de $21.726.000 (veintiún millones setecientos veintiséis MIL de pesos M/L).

PLAZO. Este contrato tendrá una duración comprendida entre el 28 de junio y el 04 de julio de 2025 obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de **EL CONTRATANTE,** en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

TERCERO OBJETO OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula segunda. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

CUARTO OBJETO EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de éste contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

En virtud de lo anterior, **EL CONTRATANTE** adquiere los derechos exclusivos de uso, reproducción, fabricación, adaptación, explotación, transformación, distribución, comercialización, traducción, disposición, exportación, edición, comunicación pública y en general cualquier derecho o forma de explotación o uso de los resultados por cualquier medio, sin que por ello haya lugar a pago alguno a favor de **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada por él o por sus empleados o subcontratistas.

LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE

LA FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA Y LA LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA

[illegible] identificado con cédula de ciudadanía [illegible] de Medellín quien obra en nombre y representación de **LA LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA**, con NIT [illegible] con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No [illegible] expedida por la Gobernación Departamental de Antioquia, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **CARLOS ANDRÉS FIGUEROA MARÍN** con número de cédula [illegible] quien obra en nombre y representación de **LA FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA** con NIT [illegible] **1**, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de juzgamiento, durante el **"XXIII Campeonato Nacional Infantil y Cadete Interligas y Selectivo Infantil y Cadete"** en la ciudad de Medellín, entre el 28 de junio y el 04 de julio de 2025, en el Coliseo Rodrigo Pérez Castro.

SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma total de $ [illegible] (veintiún millones setecientos veintidós mil pesos M/L).

PLAZO. Este contrato tendrá una duración comprendida entre el 28 de junio y el 04 de julio de 2025 inclusive, el cual podrá ser terminado de forma unilateral por parte de **EL CONTRATANTE**, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios causados a los árbitros y probados oportunamente entregados a la fecha.

LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE**, son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, loque exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

QUINTO OBJETO DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Medellín.

SEXTA OBJETO MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

SEPTIMA OBJETO. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, el 27 de junio de 2025

EL CONTRATANTE
ALEXANDER ECHAVARRIA JARAMILLO
Presidente
Liga de Tenis de Mesa de Antioquia

EL CONTRATISTA
CARLOS ANDRES FIGUEROA MARIN
Presidente
Federación Colombiana de Tenis de Mesa

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900099104-6
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-04, 09:03:43 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2025
Empresa	LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA
NIT	NI 890906245
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	78966800
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1676152361
Banca	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 634.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIt	Codigo	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 262.600	$ 4.200
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 205.700	$ 3.300
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 8.600	$ 200
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1	$ 65.700	$ 1.100
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	$ 32.900	$ 800
N899999239	PAICOF	ICBF	1	$ 49.300	$ 600
		SubTotales:		$ 624.700	$ 10.200
		Total a Pagar:			$ 634.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA; Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4483 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 15 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otras operadoras de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900069104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-06-13, 09:19:38 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2025
Empresa	LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA
NIT	Nit 890906245
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	78196408
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1550781650
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 625.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIR	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 262.800	$ 200
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 205.400	$ 200
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 8.600	$ 100
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1	$ 65.700	$ 100
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	$ 32.900	$ 100
N800099239	PAICSF	ICBF	1	$ 49.300	$ 100
		SubTotales:		$ 624.700	$ 800
		Total a Pagar:			$ 625.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Medellín, Septiembre 3 de 2025

Señores
INDER MEDELLIN
Ciudad

EL SUSCRITO REVISOR DE LA LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que a la fecha la **LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA** y de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 durante los últimos seis meses a la fecha de expedición de este certificado, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social: Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Que dichos valores fueron registrados en la contabilidad y pagados oportunamente.

Dado en Medellín a los cuatro días del mes de junio de 2025.

NESTOR JAIRO SERNA GIL
CONTADORES
7289-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 9 4 B B A D 4 E 2 A 6 E F D 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NESTOR JAIRO SERNA GIL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3350199 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 7289-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.350.199

SERNA GIL

APELLIDOS

NESTOR JAIRO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1949

SANTA BARBARA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

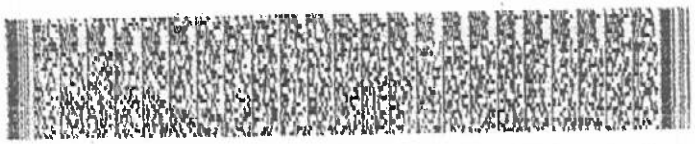
1.74 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

01-FEB-1973 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0115100-00280208-M-0003350199-20110208 0025707928A 1 3504S794

Type your text

LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA
NIT 890.906245
CR 70 No. 49B-15 TELS: 604 4236100

FECHA DE: JUNIO 30 DE 2025

ORDEN DE PAGO Nº 06-69

PAGADO A:	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA NIT 890106273-1
VALOR EN NUMERO	$ 15.025.782
VALOR EN LETRAS	QUINCE MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L.
POR CONCEPTO DE:	ABONO A FACTURA FCTM643, JUZGAMIENTO DURANTE EL CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES -2025

EFECTIVO	X		
CHEQUE	Nº	BANCO	X BANCOLOMBIA
ELECTRONICO			

ELABORADO POR	APROBADO POR	CODIGO DE CUENTA	CONTABILIZADO POR

Coliseo Menor "Rodrigo Pérez Castro" Carrera 70 # 49B-15, Medellín, Antioquia.
Email: ligatenismesa@gmail.com

LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA

NIT 890.906245

CR 70 No. 49B-15 TELS: 604 4236100

LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA

FECHA: JUNIO 30 DE 2025 ORDEN DE PAGO Nº 06-71

PAGADO A: FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA 8901062731

VALOR EN NUMERO $ 2.700.000

VALOR EN LETRAS DOS MILLONES SETECIENTOS DE PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:	ABONO A FACTURA FCTM643
	JUZGAMIENTO DURANTE EL CAMPEONATO NACIONA INDIVIDUAL
	Y DOBLES-2025

EFECTIVO	X		
CHEQUE	Nº	BANCO	
ELECTRONICO			
ELABORADO POR	APROBADO POR	CODIGO DE CUENTA	CONTABILIZADO POR

Coliseo Menor "Rodrigo Pérez Castro" Carrera 70 # 49B – 15, Medellín, Antioquia.

Email: figatenismesa@gmail.com

LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA
NIT 890.906245
CR 70 No. 49B-15 TELS: 604 4236100

LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA

FECHA: JULIO 4 DE 2025 ORDEN DE PAGO Nº 07-04

PAGADO A: FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA 8901062731

VALOR EN NUMERO $ 4.000.000

VALOR EN LETRAS CUATRO MILLONES DE PESOS M/L.

POR CONCEPTO DE:	ABONO A FACTURA FCTM643
	JUZGAMIENTO DURANTE EL CAMPEONATO NACIONA INDIVIDUAL
	Y DOBLES-2025

EFECTIVO	X		
CHEQUE	Nº	BANCO	BANCOLOMBIA
ELECTRONICO			

ELABORADO POR	APROBADO POR	CODIGO DE CUENTA	CONTABILIZADO POR

Coliseo Menor "Rodrigo Pérez Castro" Carrera 70 # 49B – 15, Medellín, Antioquia.
Email: ligatenismesa@gmail.com